

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **020**

Fecha: 16/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2010 00067	Ordinario	BLANCA YELITZA - CORONEL MANSILLA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES COLMENA	Auto Interlocutorio en consideración a que se observa que la parte actora guardo silencio, al requerimiento que se hizo mediante correo electrónico (archivo 07), se continuará con el trámite respectivo, pues se entiende que la parte demandante no tiene interés en continuar con el trámite de dicha valoración. En consecuencia, se programa el 8 DE MAYO DE 2023 A LAS 2:00 PM, para continuar con la audiencia del art. 80 C.P.L Y DE LA SS	15/02/2023	
54001 31 05 002 2013 00220	Ordinario	ALIX ANTONIA ORTIZ SANTANDER	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CUCUTA ESP	Auto Interlocutorio PRIMERO: NO PRONUNCIARSE respecto a la contestación presentada por el curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la Sra. ALIX ANTONIA ORTIZ (qepd) por cuanto, no ha sido elaborado y publicado el edicto emplazatorio en los términos del Art 10 de la ley 2213 del 2022. 2. EMPLAZAR A fin de que los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante señora ALIX ANTONIA ORTIZ. y designar curador a su cargo.	15/02/2023	
54001 31 05 002 2013 00370	Ordinario	MARIA DEL CARMEN - LEON CAMELO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. COMPAÑIA MINERA CERROTASAJERO S.A. , CONSERVICIOS S.A	Sentencia Proceso Ejecutivo LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES- NO SE ACCEDE A ENTREGA DE DINERO.. 3. SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.	15/02/2023	
54001 31 05 002 2015 00293	Ejecutivo	FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	FUNDACION SOCIAL UNA LUZ EN EL CAMINO	Auto Interlocutorio Por secretaría efectuar de manera inmediata la notificación personal del Art 8 de la ley 2213 de 2022 a la ejecutada FUNDACION SOCIAL UNA LUZ DE ESPERANZA EN EL CAMINO al canal digital funalues@outlook.com (Archivo 09) poniéndole en conocimiento del auto que libra mandamiento de pago, para que una vez notificado proceda a contestar dentro de los términos legales	15/02/2023	
54001 31 05 002 2016 00088	Ordinario	JOSE DE JESUS CALLE PINTO	TECTONICA DISEÑO Y ESTRUCTURA S.A.S	Auto Interlocutorio REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE, SO PENA DE CONTINUAR CON EL PROCESO. 3 DIAS PARA QUE SE PRONUNCIE	15/02/2023	
54001 31 05 002 2016 00500	Ejecutivo	FREDDY HUMBERTO CARRASCAL CASADIEGOS	SANDRA LUZ ALBA RUBIO	Sentencia Proceso Ejecutivo	15/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2022 00365	Ordinario	VICTOR JULIO ORTEGA ACERO	PORVENIR S.A	Auto Interlocutorio RECONOCER al Doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELANOS LOPEZ como apoderado de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. - Tener como notificada por conducta concluyente a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y ACEPTAR LA CONTESTACION. RECONOCER A RECONOCER a la Sociedad Arellano Jaramillo & Abogado S.A.S representada legalmente por Luis Eduardo Arellano Jaramillo, en representacion colpensiones. y otros. Efectuar por secretaria la NOTIFICACION personal de manera inmediata del auto admisorio de la demanda a la, ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A., AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, MINISTERIO PUBLICO, adjunte los respectivos cotejos de remisión, entrega y constancia de leído	15/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**MONICA TATIANA FLOREZ ROJAS
SECRETARIO**